

## "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 1 8 OCT 2022

Expte. Nº 226/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Ana PÉREZ DECLERCQ, Directora del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVcM); y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el "Concurso de Acciones de Prevención de las Violencias de Género – Edición 2022", organizado por las áreas de género del CONICET, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OvcM).

QUE dicho concurso tiene como objetivo principal reconocer a las mejores acciones realizadas, en curso o planificadas, en materia de prevención de la violencia por motivos de género.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de Interés Universitario el "Concurso de Acciones de Prevención de las Violencias de Género – Edición 2022" a llevarse a cabo entre los días 24 de octubre de 2022 y el 25 de noviembre de 2022.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "Concurso de Acciones de Prevención de las Violencias de Género – Edición 2022" que tendrá lugar entre el 24 de octubre de 2022 al 25 de noviembre de 2022, organizado conjuntamente por las áreas de género del CONICET, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1510-2022